RESOLUCIÓN No 177 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con **JHON FREDY CABAL DAVILA** el contrato de prestación de servicios Profesionales No 020 de noviembre de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIAJURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS"**

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: designar al primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 020 de noviembre de 2026 con **JHON FREDY CABAL DAVILA** y el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ.**

Artículo segundo: La supervisora deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

Artículo tercero: copia de la presente resolución se le entrega a la supervisora designada.

Notifíquese y cúmplase

FABIO ENRIQUE GAVIRIA C.
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Aprobó LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ
Revisó Fabio Enrique Gaviria C. presidente Concejo Municipal